

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Segundo Informe Semestral de evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno vigencia 2022.	Desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre del 2022.	25/01/2022

SECRETARÍAS:	Secretaria de la Función Pública Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno Secretaria de Hacienda Secretaria Jurídica Secretaria de Prensa y Comunicaciones Secretaria de Planeación Secretaria General Secretaria de Tecnología de la Información y Comunicaciones-TIC.
OBJETIVO:	Evaluar el estado del sistema de control interno en las entidades del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca segundo semestre 2022, de acuerdo con los 17 lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la circular externa No. 100-006 de 2019 y el avance en la implementación de MIPG
ALCANCE:	Segundo semestre vigencia 2022.

TABLA DE CONTENIDO

1	NORMATIVIDAD APLICABLE.....	2
2	CONTEXTO	3
3	ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
3.1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	4
3.1.1	Evaluación independiente del estado del sistema de control interno.....	4
3.1.1.1	Ambiente de Control:.....	4
3.1.1.2	Evaluación de Riesgos:.....	7
3.1.1.3	Actividades de Control:.....	10
3.1.1.4	Información y Comunicación:	12
3.1.1.5	Actividades de Monitoreo:	14
3.1.2	Resultado sistema de control interno - FURAG	15
3.1.2.1	Autodiagnósticos MIPG línea base para ecuación II semestre estado del sistema de control.....	16
3.1.2.2	Plan de trabajo MIPG- FURAG.....	16
3.2	EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.....	17
3.3	EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	18
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	18

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

1 NORMATIVIDAD APLICABLE

- La Constitución Política Art. 269, establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente en cada entidad pública diseñar y aplicar métodos de Control Interno.
- Ley 87 de 1993, art. 6. Responsables del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno, esto es la aplicación de los métodos y procedimientos en esta materia, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia de los mismos.
- Ley 87 de 1993, art. 9. Componente del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
- Decreto 1083 de 2015 dispone que las entidades y organismos del Estado obligados a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control Interno.
- Decreto 648 de 2017 «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015» en la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité de Coordinación de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna.
- El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011, 231 del Decreto 019 de 2012 y 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.
- Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública*
- Decreto 403 de 2020 «Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal»
- *Decreto 1499 de 2017: Art. 2.2.22.3.1 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional*
- Decreto Departamental No. 154 de 2018 «Por medio del cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se adopta su reglamento»
- Circular externa No. 100-006 de 2019 en la que se establecen los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

- Circular Interna No. 020 emitida por la Oficina de Control Interno de fecha 19 de Octubre del 2022, de programación de actividades y solicitud de información y evidencias para el informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca.
- Matriz de los Componentes y lineamientos diligenciados por las diferentes secretarías para evaluación.

2 CONTEXTO

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, es un informe que da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

ASPECTOS DE REVISIÓN:

Mediante Circular Interna No. 020 emitida por la Oficina de Control Interno de fecha 19 de octubre de 2022, se comunicó la programación de actividades y se solicitó información y evidencias para la elaboración del informe, se proyectó la metodología y se anexó la Matriz de Evaluación, identificando las Secretarías responsables de su diligenciamiento.

Durante el mes de diciembre cada Secretaría responsable reportó la Matriz con las evidencias correspondientes.

Posteriormente la Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente y objetiva, a partir de las evidencias entregadas por cada líder o responsable.

Se realizó un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Una vez se tiene el resultado final, se informa que con el puntaje obtenido se solicita estructurar Plan de Mejoramiento de acuerdo con las observaciones y/o hallazgos de la Matriz correspondiente, para las actividades que hayan obtenido un puntaje de 25% y 50%.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

3 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1.1 Evaluación independiente del estado del sistema de control interno

A través del formato (Matriz de Evaluación) definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, se evaluaron los cinco Componentes y lineamientos de la Dimensión 7 de Control Interno.

La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno –MECI- de la Gobernación de Cundinamarca (Segundo Semestre del 2022), de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento Administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación para el Estado del Sistema de Control Interno de la entidad del 94%, en el cual los componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad:

COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO	AVANCE II SEMESTRE 2022
Ambiente de Control	88%
Evaluación de Riesgos	88%
Actividades de Control	96%
Información y Comunicación	96%
Actividades de Monitoreo	100%
TOTAL	94%

Se anexa el Informe de Evaluación del Sistema Reportado (Matriz de Evaluación) definido por el DAFP, para el respectivo análisis, de igual manera en el presente documento se detalla de manera específica por componente.

3.1.1.1 Ambiente de Control:

Este componente está compuesto por cinco (5) Lineamientos y veinticuatro (24) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 88%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamientos y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y	1.1- 100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones
	1.2- 100%	
	1.3- 50%	
	1.4- 50%	
	1.5- 50%	

<p>principios del servicio público (5 aspectos) Responsables: 1.1 – 1.2 FUNCIÓN PÚBLICA 1.3 SEC_GENERAL. 1.4 JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO 1.5 FUNCION PUBLICA - SECR. GENERAL</p>		<p>dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>1.1_Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).</i> <i>1.2_Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.</i> B. Tres (3) aspectos que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%): <i>1.3_Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad</i> <i>1.4_La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.</i> <i>1.5_Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.</i></p>
<p>Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (3 aspectos) Responsables: 2.1 OFICINA DE CONTROL INTERNO 2.2 – 2.3 PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>2.1-100% 2.2-50% 2.3-50%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Un aspecto (1) se encuentran presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>2.1_Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño)</i> B. Dos (2) aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%): <i>2.2_Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa</i> <i>2.3_Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa</i></p>
<p>Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el</p>	<p>3.1– 100% 3.2- 100% 3.3- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p>

<p>seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. (3 aspectos) Responsables: 3.1 – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO -OFICINA DE CONTROL INTERNO 3.2 – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO 3.3- FUNCIÓN PÚBLICA -PLANEACIÓN</p>		<p><i>3.1_Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo</i> <i>3.2_La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.</i> <i>3.3_Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento</i></p>
<p>Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro. (7 aspectos) Responsables:</p>	<p>4.1- 100% 4.2- 100% 4.3- 100% 4.4- 100% 4.5- 100% 4.6- 100% 4.7- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Seis (6) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>4.1_Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano</i> <i>4.2_Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal</i> <i>4.3_Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal</i> <i>4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de</i></p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

<p>4.1 -4.2 -4.3 – 4.4 - 4.5 y 4.6 FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>4.7 JURÍDICA</p>		<p><i>cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa</i></p> <p><i>4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal</i></p> <p><i>4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PI</i></p>
<p>Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. (6 aspectos)</p> <p>Responsables:</p> <p>5.1 PLANEACIÓN -FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>5.2 -HACIENDA</p> <p>5.3 PLANEACIÓN -FUNCIÓN PÚBLICA -OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>5.4- FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p> <p>5.5- OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>5.6- FUNCIÓN PÚBLICA -GENERAL -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO - PLANEACIÓN</p>	<p>5.1- 50%</p> <p>5.2- 100%</p> <p>5.3- 100%</p> <p>5.4- 100%</p> <p>5.5- 100%</p> <p>5.6- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros</i></p> <p><i>5.3_ Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos</i></p> <p><i>5.4_ Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo</i></p> <p><i>5.5_ La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno</i></p> <p><i>5.6_ La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional</i></p> <p>B. Un (1) aspecto se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%):</p> <p><i>5.1_ Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad</i></p>

3.1.1.2 Evaluación de Riesgos:

Este componente está compuesto por cuatro (4) Lineamientos y diecisiete (17) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 88%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamientos y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
<p>Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera. (3 aspectos) Responsables: 6.1-6.2-6.3- PLANEACIÓN /FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>6.1- 100% 6.2-100% 6.3-100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): 6.1_ La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. 6.2_ Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo 6.3_ La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.</p>
<p>Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos). (5 aspectos) Responsables: 7.1- 7.2- 7.3 - 7.4 - 7.5 – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p>	<p>7.1- 50% 7.2 – 50% 7.3 – 50% 7.4- 100% 7.5- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Dos (2) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>7.4_ Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente</i> <i>7.5_ Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas</i> B. Tres (3) aspectos que se encuentran presentes y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%): <i>7.1_ Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio</i> <i>7.2_ La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo</i> <i>7.3_ A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus</i></p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

		<i>resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.</i>
<p>Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción. (4 aspectos) Responsables: 8.1 PLANEACIÓN-FUNCIÓN PÚBLICA 8.2, 8.3- FUNCIÓN PÚBLICA - JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO. 8.4- FUNCIÓN PÚBLICA. - OFICINA DE CONTROL INTERNO. - JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO.</p>	<p>8.1- 100% 8.2- 100% 8.3- 100% 8.4- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Cuatro (4) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>8.1_ La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción</i> <i>8.2_ La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.</i> <i>8.3_ Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas</i> <i>8.4_ La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora</i></p>
<p>Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos. (5 aspectos) Responsables: 9.1- FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO 9.2 – 9.3 – 9.4 FUNCIÓN PÚBLICA. - OFICINA DE CONTROL INTERNO. - JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO. 9.5 FUNCIÓN PÚBLICA. - OFICINA DE CONTROL INTERNO.</p>	<p>9.1- 100% 9.2- 50% 9.3- 100% 9.4- 100% 9.5- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Cuatro (4) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): 9.1_Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes. <i>9.3_ La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.</i> <i>9.4_ La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</i> <i>9.5_ La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales</i></p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 19/08/2022

- JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO. -PLANEACIÓN.		B. Un (1) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%): <i>9.2_La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</i>
---	--	--

3.1.1.3 Actividades de Control:

Este componente está compuesto por tres (3) Lineamientos y doce (12) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 96%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamiento y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones). (3 aspectos) Responsable: 10.1 – 10.2 – 10.3 FUNCIÓN PÚBLICA	10.1-100% 10.2- 100% 10.3- 100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Tres (3) aspectos se encuentra presente y funciona correctamente (cumplimiento 100%) y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa: <i>10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación</i> <i>10.2_ Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</i> <i>10.3_El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad</i>
Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos. (4 aspectos) Responsables:	11.1- 50% 11.2- 100% 11.3- 100% 11.4- 100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Tres (3) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>11.2_Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.</i>

<p>11.1 – 11.2 – 11.3 TIC 11.4 TIC y OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>		<p><i>11.3_ Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</i> <i>11.4_ Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.</i> B. Un (1) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%): <i>11.1_ La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías</i></p>
<p>Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos). (5 aspectos) Responsables: 12.1 FUNCIÓN PÚBLICA. 12.2- 12.4 - 12.5 OFICINA DE CONTROL INTERNO. -FUNCIÓN PÚBLICA. -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO 12.3 – FUNCIÓN PÚBLICA -JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</p>	<p>12.1- 100% 12.2- 100% 12.3- 100% 12.4- 100% 12.5- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>12.1_ Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.</i> <i>12.2_ El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.</i> <i>12.3_ Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</i> <i>12.4_ Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados</i> <i>12.5_ Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño</i></p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 19/08/2022

3.1.1.4 Información y Comunicación:

Este componente está compuesto por tres (3) Lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 96%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamiento y No. actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información). (4 aspectos) Responsables: 13.1 TIC 13.2 TIC - GENERAL 13.3 TIC -PLANEACIÓN - SEC GRAL 13.4 TIC GENERAL	13.1- 100% 13.2- 50% 13.3- 100% 13.4- 50%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Un (1) aspecto se encuentra presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>13.3_ La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.</i> B. un (1) aspecto que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, (cumplimiento 50%): <i>13.2_ La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización</i>
Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente). (4 aspectos) Responsables:	14.1- 100% 14.2- 100% 14.3- 100% 14.4- 100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Cuatro (4) aspectos se encuentra presente y funciona correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>14.1_ Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).</i> <i>14.2_ La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad).</i>

<p>14.1 PRENSA Y COMUNICACIONES - GENERAL - PLANEACIÓN</p> <p>14.2 TIC - GENERAL</p> <p>14.3 GENERAL</p> <p>14.4 GENERAL -PRENSA Y COMUNICACIONES</p>		<p><i>14.3_ La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.</i></p> <p><i>14.4_ La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.</i></p>
<p>Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación). (6 aspectos) Responsables: 15.1 JURIDICA 15.2 – 15.6 PRENSA Y COMUNICACIONES. -GENERAL 15.3 – 15.5 GENERAL 15.4 PRENSA Y COMUNICACIONES. -OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>15.1- 100% 15.2- 100% 15.3- 100% 15.4- 100% 15.5- 100% 15.6- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente.</p> <p>A. Seis (6) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%):</p> <p><i>15.1_ La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).</i></p> <p><i>15.2_ La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.</i></p> <p><i>15.3_ La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).</i></p> <p><i>15.4_ La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.</i></p> <p><i>15.5_ La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente</i></p> <p><i>15.6_ La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes</i></p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

3.1.1.5 Actividades de Monitoreo:

Este componente está compuesto por dos (2) Lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

Este componente alcanzó un porcentaje de avance en el segundo semestre del 100%, en el cumplimiento de los aspectos, a saber:

Lineamiento y No. Actividades	Porcentaje de avance	Observaciones
Lineamiento 16: Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación). (5 aspectos) Responsables: 16.1 – 16.2 – 16.3 OFICINA DE CONTROL INTERNO 16.4 – 16-5 FUNCIÓN PÚBLICA -PLANEACIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO	16.1- 100% 16.2- 100% 16.3- 100% 16.4- 100% 16.5- 100%	La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Los Cinco (5) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>16.1_ El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución</i> <i>16.2_ La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno.</i> <i>16.3_ La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.</i> <i>16.4_ Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.</i> <i>16.5_ Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG´s u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.</i>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

<p>Lineamiento 17: Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas). (9 aspectos) Responsables: 17.1 – 17.3 – 17.4 – 17.8 – 17.9 OF. CONTROL INTERNO 17.2 PLANEACION / FUNCION PUBLICA 17.5 – 17.7 JURIDICA 17.6 SECRETARIA GENERAL / ATENCION AL CIUDADANO</p>	<p>17.1- 100% 17.2- 100% 17.3- 100% 17.4- 100% 17.5- 100% 17.6- 100% 17.7- 100% 17.8- 100% 17.9- 100%</p>	<p>La oficina de control interno verifica el cumplimiento para este componente. A. Nueve (9) aspectos se encuentran presentes y funcionan correctamente, y solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, (cumplimiento 100%): <i>17.1_A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora</i> <i>17.2_Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción</i> <i>17.3_La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo</i> <i>17.4_La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.</i> <i>17.5_Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.</i> <i>17.6_Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad.</i> <i>17.7_Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).</i> <i>17.8_Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea</i> <i>17.9_Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes.</i></p>
---	---	--

3.1.2 Resultado sistema de control interno - FURAG

El Sistema de Control Interno SCI se materializa a través del Modelo Estándar el cual facilita su diseño, implementación y mantenimiento, con base en una estructura de control (cinco componentes) un esquema de responsabilidades para el representante legal, los líderes de los diferentes procesos de la entidad (línea estratégica, primera y segunda línea de defensa), y para la Oficina de Control Interno (tercera línea).

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
		Versión 05
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

Basados en los resultados obtenidos FURAG 2021, se solicitó por parte de la Secretaría de Planeación la actualización de los Autodiagnósticos MIPG Vigencia 2022 (II Semestre) y Planes de trabajo MIPG en relación con las recomendaciones FURAG 2021.

Para efectos de Evaluación del Estado de Sistema de Control Interno se verificó también el cumplimiento del diligenciamiento y calificación de los autodiagnósticos a fecha 30 de noviembre, junto con los Planes de Trabajo MIPG para la vigencia 2022.

3.1.2.1 Autodiagnósticos MIPG línea base para ecuación II semestre estado del sistema de control

Basados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las organizaciones públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la actualización de quince (15) autodiagnósticos para el Segundo Semestre 2022 por cada una de las Secretarías responsables, que según el reporte realizado alcanzaron una calificación de cumplimiento como lo muestra el cuadro:

DIMENSIÓN DEL MODELO	AUTODIAGNÓSTICOS MIPG	CALIFICACIÓN	SECRETARÍA RESPONSABLE
TALENTO HUMANO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	95	FUNCIÓN PÚBLICA
	CONFLICTO DE INTERESES	72	
	INTEGRIDAD	95.4	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	PLAN ANTICORRUPCIÓN	93	PLANEACIÓN
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	GOBIERNO DIGITAL	76.7	TIC
	DEFENSA JURIDICA	100	JURÍDICA
	SERVICIO AL CIUDADANO	99.8	GENERAL
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	99.2	
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	90.2	GOBIERNO
	RENDICIÓN DE CUENTAS	99.3	PLANEACIÓN
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	98.2	GENERAL
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	96.9	GERENCIA DE BUEN GOBIERNO
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	62.4	PLANEACIÓN
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	70		
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	89	OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para la vigencia 2022, se ha cumplido con la proyección y actualización de los autodiagnósticos.

3.1.2.2 Plan de trabajo MIPG- FURAG

De acuerdo con las recomendaciones emitidas del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, instrumento aplicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, desde la Oficina de Control Interno, se verificó a través del plan de trabajo MIPG solicitado a la Secretaría de Planeación de que cada una de las Secretarías cumpliera con la proyección y actualización de los

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
		Versión 05
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

respectivos planes de trabajo a 30 de Noviembre 2022, como se evidencia en el anexo: 2022-07-11_Planes_accion_gobercun_2022_mipg_consolidado

A continuación, se relacionan las Secretarías responsables de implementar las recomendaciones FURAG de acuerdo con las dimensiones de MIPG: (19 Políticas)

POLITICA MIPG	SECRETARÍA RESPONSABLE	OBSERVACION
GESTIÓN ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	FUNCIÓN PÚBLICA	Se encuentran los planes de acción con sus correspondientes actualizaciones de actividades y evidencias, dando cumplimiento a la Existencia de los mismos, en relación con las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFF
CONFLICTO DE INTERESES		
INTEGRIDAD		
PLANEACION INSTITUCIONAL	PLANEACIÓN	
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA		
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	TIC	
GOBIERNO DIGITAL		
SEGURIDAD DIGITAL		
DEFENSA JURIDICA	JURÍDICA	
MEJORA NORMATIVA		
SERVICIO AL CIUDADANO	GENERAL	
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES		
GESTIÓN DOCUMENTAL		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA	GOBIERNO / PLANEACION	
GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	GENERAL	
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	GERENCIA DE BUEN GOBIERNO	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	FUNCIÓN PÚBLICA	
CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	

3.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

Basados en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

La estructura se fundamenta en cinco componentes:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

Es así como en el punto anterior se determina la Evaluación de los Riesgos de manera general, teniendo como base las Auditorías realizadas durante la vigencia, los informes de ley y de gestión y el resultado de los análisis específicos en la Gestión de los Riesgos vigencia 2022.

3.3 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Esta evaluación corresponde a los diferentes lineamientos que integran los cinco componentes del Sistema y que se validan en el 3.1 Evaluación de la Gestión.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidencia que la Gobernación de Cundinamarca alcanzó un nivel de cumplimiento para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, lo anterior se debe a la implementación de controles y actividades relacionadas a cada uno de los componentes:

COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO	AVANCE I SEMESTRE 2022	AVANCE II SEMESTRE 2022
Ambiente de Control	83%	88%
Evaluación de Riesgos	85%	88%
Actividades de Control	83%	96%
Información y Comunicación	93%	96%
Actividades de Monitoreo	100%	100%
TOTAL	89%	94%

Componente ambiente de control, se puede resaltar que en la entidad se ha desarrollado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el que se aprueba y retroalimentan los resultados del plan anual de auditorías, presentado por la jefe de la Oficina de Control Interno, verificando que el enfoque del plan sea basado en riesgos, es decir, centrado en procesos, programas o proyectos críticos de éxito. Así mismo, se ha evidenciado la asignación de autoridad y responsabilidad por parte de la Alta Dirección para facilitar el flujo de la información.

Oportunidad de mejora (Aspectos que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones o mejoras frente a su diseño y/o ejecución):

- Fortalecer la identificación de riesgos relacionadas con el uso de información privilegiada.
- Tomar acciones para implementar la totalidad de las actividades de la Guía para la Gestión de Riesgos de los Activos de la Información.
- Profundizar en la articulación entre el código de Integridad y los riesgos de corrupción.
- Realizar la gestión para la creación de una línea de denuncia.
- Revisar la pertinencia y existencia de estructura institucional basada en el esquema de líneas de defensa del SCI para asegurar su implementación y evaluación.
- Documentar las líneas de Reporte con el propósito de definir roles y responsabilidades específicos.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

- Retroalimentar a los contratistas de apoyo el resultado de la evaluación de proveedores.
- Políticas relacionadas con la responsabilidad del servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno en el marco de las líneas de defensa.
- Es importante que la Gobernación articule y permita la unificación de los planes institucionales y/o estratégicos.

Componente Evaluación del riesgo, se evidencia que los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros, verificaron la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el direccionamiento estratégico. Asimismo, desde la Oficina de Control Interno, y dando cumplimiento al desarrollo del plan anual de auditoría evaluó la implementación de la política de administración del riesgo en la entidad. Cabe resaltar que hay mejoras por implementar.

Oportunidad de mejora (Aspectos que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones o mejoras frente a su diseño y/o ejecución):

- En la Política de Gestión de Riesgos se propone Incluir las áreas tercerizadas o instancias que puedan afectar la prestación del servicio, para poder involucrar todos los riesgos que se puedan presentar en la Gobernación.
- Fortalecer las actuaciones de monitoreo y acompañamiento de la segunda línea de defensa frente a la gestión del Riesgo.
- Fortalecer el monitoreo a los riesgos por parte de la Alta Dirección con el propósito de involucrar acciones de mejora, en especial cuando se hayan presentado materialización de Riesgos.
- A partir de los Informes de la segunda y tercera línea de defensa sobre la Evaluación en las fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.
- Análisis e identificación de riesgos de corrupción y de fraude en el 100% de los procesos.
- Articulación entre riesgos materializados y acciones correctivas del SIGC.
- Analizar y definir los lineamientos para el tratamiento y clasificación de los hallazgos internos y externos en el marco de la gestión de riesgos.
- Fortalecer la identificación de riesgos teniendo en cuenta el objetivo del proceso, en análisis del contexto, la normatividad vigente y los hallazgos.

Componente Actividades de Control, se evidencia que los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la Gobernación en coordinación con los equipos de trabajo implementaron actividades de control a los procesos, determinando y proponiendo posibles mejoras en los mismos.

Oportunidad de mejora (Aspectos que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones o mejoras frente a su diseño y/o ejecución):

- Mejorar las evidencias de las actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

Componente Información y comunicación, se evidencia que la estrategia de comunicación de la Gobernación permitió comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Asimismo, la Oficina de Control Interno, en el marco de sus roles y en

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 05 Fecha de Aprobación: 19/08/2022

desarrollo del plan anual de auditoría comunicó a la Alta Dirección y a los demás responsables del Sistema de Control Interno, la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de los procesos de acuerdo con los resultados de informes y auditorías Internas de Gestión.

Oportunidad de mejora (Aspectos que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones o mejoras frente a su diseño y/o ejecución):

- Realizar la actualización de los instrumentos de gestión de información por parte de las entidades faltantes.
- Desarrollar e implementar actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.
- Realizar la definición e implementación de canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y mecanismos específicos para su manejo.

Componente Actividades de monitoreo, se evidencia que la Oficina de Control Interno, en el marco de sus roles estableció y ejecutó el plan anual de auditoría basados en riesgos y evaluó la efectividad de las acciones desarrolladas frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional y del Sistema de Control Interno. Igualmente se evidenció que los planes de mejora de la entidad han permitido aportar a la gestión por procesos.

Oportunidad de mejora (Aspectos que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones o mejoras frente a su diseño y/o ejecución):

- Articulación entre segunda y tercera línea de defensa para la formulación de planes de mejoramiento.
- Alineación de la mejora continua entre el Sistema Integrado de Gestión y Control y Sistema de Control Interno.
- Trabajo conjunto con las diferentes secretarías para la determinación de acciones de mejora.
- Mejorar la oportunidad en la formulación de planes de mejoramiento por parte de las entidades responsables.

Elaboró

Realizo evaluación con corte a 31 de Diciembre de 2022, por terminación de Contrato

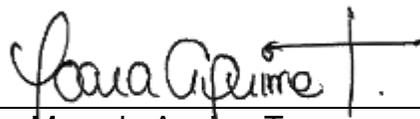
Ludy Rocio Vargas Vargas
Contratista Oficina de Control Interno

Realizo evaluación con corte a 31 de Diciembre de 2022, por terminación de Contrato

Libia Soledad Acosta Niño
Contratista Oficina de Control Interno

Realizo evaluación con corte a 31 de Diciembre de 2022, por terminación de Contrato

Aprobó



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 19/08/2022

María Victoria Quijano Quijano
Contratista Oficina de Control Interno



Sandra Milena Acevedo Rivera
Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Revisó

Realizo evaluación con corte a 31 de
Diciembre de 2022, por terminación de
Contrato

Yuly Andrea Huertas Alonso
Contratista Oficina de Control Interno

Realizo evaluación con corte a 31 de
Diciembre de 2022, por terminación de
Contrato

Laura Patricia Hernández Toro
Contratista Oficina de Control Interno



Camila Andrea Avila Millan
Profesional Universitario Oficina de Control Interno